ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO 83-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014
CONTRATO No.	584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Formular, desarrollar y hacer seguimiento a estrategias que impulsen la participación constante de la población objeto de atención en las actividades de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Durante este periodo se elaboró y coordinó junto con el Enlace de coordinación la entrega por parte del equipo de PR2-3 de un cuadro que contenga los avances de los entregables por obligaciones contractuales de acuerdo con las metas establecidas, con el fin de fidelizar la informacion y darle prioridad a las necesidades de los PPR y sus nucleos familiares. Se realiza de igual forma seguimiento a las metas del tablero de control de acuerdo con las variables del GT en las areas de corresposabilidad, Formación academica, formación para el trabajo, acompañamiento post, BIE y planes de negocio. Se asigna al Promotor de Reintegración la tarea de realizar seguimiento a los inactivos (5 en el GT) de los cuales se reactiva 1 en el municipio Magangué. Se continúan las gestiones con otros GT donde posiblemente se encuentren los PPR los cuales no han efectuado su traslado.
2. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la validación y verificación de los avances en la planeación, formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención.	Se participó en compañía con el equipo de PR2-3 en video conferencia realizada por Articulación Territorial el 25 de febrero relacionada con la elaboracion de los planes de trabajo, donde se resaltó la importancia de la trazabilidad de los mismos. Se dan tambien las orientaciones pertienentes teniendo en cuenta la situación de cada uno de los PPR atendidos, así como tambien la importancia de cumplir con las fechas establecidas para cada una de las fases de los PDT. Se hace revisión del estado de los PDT través de base bajada de SIR y se obiene la siguiente información: 23 PDT en Ejecución 45 en Elaboración 1 evaluado en espera de habilitación para cambio de estado de por parte de la OTI 4 evaluados por cambio de estado de la PPR 1 evaluado por traslado. cabe resaltar que estos PDT cumplen los tiempos estipulados para cada fase.
3. Orientar y hacer seguimiento al equipo de profesionales misionales, conforme a las directrices del Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación, para la aplicación de los instrumentos relacionados con la caracterización para la formulación de los Planes de Trabajo, el seguimiento a las Unidades de Negocio, la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación, y los demás instrumentos que hagan parte de la ruta de reintegración de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad	Se participa en reunión con el equipo y enlace de coordinación del GT quien nos socializó las directrices establecidas en el encuentro de coordiandores. Se socializan cambios en las metas de BIE, culminaciones, FA y FPT, asi como las relacionadas con la vinculación laboral de las PPR. Teniendo en cuenta lo aterior se modifican los mínimos entregables por cada uno de los PR2-3 de acuerdo a las caracteristicas de la población atendida. Se realiza ademas seguimiento a las unidades de negocio encontrándose el 100% con el seguimiento oportuno . Se realiza check list de los 7 PPR psotulados para culminación responsable en el trimestre pertenecientes a los municipios de El Carmen de Bolivar y Magangué. A la fecha no se ha iniciado el seguimiento a la estrategia de seguimiento post.
4. Establecer mecanismos de control para el seguimiento a la implementación de los métodos de operación del proceso de implementación de la entidad y retroalimentar al equipo de profesionales reintegradores II con relación al cumplimiento de los mismos.	Se participa junto con el orientador en la planeación y ejecución de la jornada de reunión de equipo de los colaboradores del GT, iniciando con una actividad de evalaución referente al primer mes de labores teniendo en cuenta los nuevos roles adquiridos por parte de algunos profesionales. Se dan a conocer los avances en materia de reintegracion y reincorporación, los avances en las metas proyectadas y el formato de plan de trabajo a desarrollar por cada uno de los PR y facilitadores. Se participa en reunión con el profesional de seguimiento con el fin de planear las acciones pertienentes al analisis y monitoreo del contexto y seguimiento interno de acuerdo a las variables establecidas en el GT.
5. Apoyar el diseño, implementación y seguimiento de la estrategia territorial de corresponsabilidad, y de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con las caracteristicas de la población identificadas a través del Plan de Trabajo, las realidades del contexto y demás variables del proceso.	Se participa en reunión con la Fundación Social y el comité de Así Pazó con el fin de realizar ajustes en el plan de negocios presentado a la fundación Surtigas en el marco del proyecto Jóvenes con valores productivos Se participa en reunión con la fundación Mario Santo Domingo con el fin de definir lineas para trabajar de acuerdo con la estrategia comunitaria de la ARN, previa idntificación de los sectores de Bicentenario y Villas de Aranjuea en Cartagena donde residen PPR, PER y sus familias. Se propone la realización del proyecto Mambru no va a a Guerra de acuerdo con las caracteristicas de estos sectores en materia de rechutamiento de NNAJ. Se diligencia matriz enviada por articulación territorial referente a la priorización de las inicativas comuntiarias a desarrollar por el Grupo territorial en el año 2019.
6. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR referente a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se hace revisión en SIR en el modulo de actores externos con el fin de identificar las instituciones presentes, actualizazción de datos de contacto y nuevos actores que conlleven al fortalecimiento de las acciones de corresponsabilidad, construcción de paz y recociliación. En este marco de ideas se participa en reunión entre el anterior PR asignado a corresponsabilidad , el profesional de seguimiento y la PR2 que apoyará en proceso con el fin de identificar los actores priorizados para 2019 y el procedimiento de cargue en el SIR. Se hace seguimiento en SIR del Cargue los soportes de los planes de trabajo con el fin de verificar que cumplan con los lineamientos establecidos por Articulación territorial. se hace seguimiento ademas a las asistencias e inasistencias de los PPR en el periodo del informe y se pide al equipo el plasme de la información en el módulo de Actividades de SIR.
7. Efectuar revisiones mensuales y aleatorias de la veracidad y oportunidad de la información contenida en el Sistema de Información para la Reintegración - SIR referente al acompañamiento a la población objeto de atención, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se revisan las certificciones academicas solicitadas a las I.E. con el fin de constractar la información con lo que aparece en el SIR y previa elaboración del acta de culminación del beneficio. Se hace revisión junto con el PR2 de apoyo de corresponsabilidad de las actas de las reuniones retalizadas con los actores externos con el fin de organizar la información y subirla al SIR.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO GS-F-26	
		FECHA 06-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JANNETH OCHOA CARDENAS
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45.498.014 — CONTRATO No. 584-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGENA - GT BOLIVAR

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales para apoyar al Coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en la gestión, validación y verificación de las actividades relacionadas con la implementación de la ruta de reintegración, la estrategia de corresponsabilidad y las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación

8. Articular, implementar y monitorear acciones conducentes al acceso y permanencia de la población objeto de atención y su grupo familiar, a las actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad de acuerdo con las realidades del contexto y la normativa vigente.	Teniendo en cuenta la meta de BIE propuesta en el encuentro de coordinadores se solicita al equipo de PR2-3 información de cada uno de los PPR que no se les proyectó la elaboración de su plan de negocios para este año con el fin de identificar si habian mas candidatos. De acuerdo a lo recavados se observa que 14 son los que pueden acceder de acuerdo con las caracteristicas de la poblacion asignada. Se envia resultado a enlace de coordinación con el fin de validar frente a Articulación territorial. Se establece como nueva meta la vinculación laboral de 4 PPR por lo que se le asigna al equipo el cumplimiento de la misma para el tercer trimestre.
9. Orientar al equipo de profesionales misionales, mediante jornadas permanentes de entrenamiento y actualización en temas relacionados con el objeto del presente contrato y los lineamientos de la DPR.	Se participa en video conferencia relacionada con los planes de trabajo junto con el equipo de reintegradores donde se dan a conocer los lineamientos para 2019 teniendo en cuenta las proyecciones realizadas en el or cada uno. Se coordinan jornadas de entrenamiento de forma mensual en las areas del componente especifico y genero. Se envia a Claudia Corredor del grupo de diseño los temas a fortalecer identificados en el equipo de reintegradores para el re-entrenamiento en el año 2019.
10. Articular la estructuración, implementación y seguimiento de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se participó en comité estrategico donde se dieron a conocer los seguimientos y avances en las acciones desarrolladas en Cartagena y los municipios de El Carmen de Bolivar y Magangué en aras del posisionamiento de la politica de Reintegración. De igual forma se identificaron las entidades en el area de salud, educacion y empleabilidad que puedan beneficiar a la población objeto y a sus grupos familiares.
11. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el seguimiento a la implementación de las terminaciones del proceso de reintegración de la población objeto de atención que cumpla los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	Se realizan verificaciones de las actas de terminación de beneficios subidas en el SIR de la poblacion con el fin que cumplan con las condiciones para culminación de acuerdo con la proyección realizada por el equipo de reintegradores. Se tiene una meta promedio de 10 personas para culminar en el 2019.
12. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación para el cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	De acuerdo con los lineamientos socializados por el Enlace de coordinación, para la vigencia de 2019 no se contará con un POA con lineas fijas, sino con las planeaciones llevadas a cabo por el grupo territorial. Sin embargo se tienen en cuenta los lineamientos generados a nivel central con relación a los temas de: Atención,culminaciones, población objeto de FA,cierre de matriculas FA ,población objeto de FPT,cierre de matriculas FPT, Servicio Social y vinculación laboral.
13. Apoyar al coordinador del Grupo territorial y/o Punto de Atención y/o Programa Paz y Reconciliación en el desarrollo de estrategias y herramientas de control que permitan el avance en los indicadores establecidos en el tablero de control y otras herramientas de medición de la gestión del Grupo territorial o Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación.	Con apoyo del asistente de información se diseño base de seguimiento teniendo en cuenta los indicadores del tablero de control, con el fin de organizar la planeación y priorización de acciones a desarrollar con los PPR. Se envían vía mail las alertas de planes de trabajo, seguimiento a ISUN, proyección de Bies, culminaciones, enntre otras correspondientes a cada una las PPR asignada. Se continúa con la estrategia del pico y placa de atención con el fin de garantizar la permanencia de un Reinegrador en el GT que garantice la atención de las PPR que lleguen a las instalaciones. Se hace seguimiento al cronograma de actividades mensuales propuesto, cronograma de expensas.
14. Orientar la implementación del proceso especial de Justicia y Paz, y/o el proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional, y en articulación con las instancias definidas por la entidad.	Se orienta a la PR de Justicia y Paz con relación a inconsostencia en la assitencia de una PPR-E presentado al momoento de registrarse esta en el Arpa con el fin de no perjudicarla en su proceso. Se orienta en la formualción del PDT de acuerdo con los tiempos establecidos.
15 Presentar en forma oportuna la información que le solicite el coordinador y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se participó en la construcción de las bases de seguimiento, las reuniones de equipo y video conferencias sobre Espazcios y planes de trabajo.
16. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se Partició en reunión con la Fundación social y Así Pazó para la construcción de espacios de construcción de paz y reconciliación, reunion con Festicine con el fin de vincular como voluntarios a la población de PPR y PER en el festival de cine de Cartagena.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

JANNETH OCHOA CARDENAS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): LESLIE DEL CARMEN ESPINOSA MONTERO

Fecha VoBo: 01-03-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"